



DILIGENCIA DE SECUESTRO DE UN BIEN INMUEBLE

En Tulua Valle, siendo las ...10:00 del día ...4...del mes ...FEBRERO...del año 2022 fecha y hora señalada en auto anterior para llevar a cabo la practica de la diligencia...SECUESTRO...ordenada por el juzgado QUINTO CIVIL M....En Despacho comisorio Nro....025...proceso...EL HIPOTECARIO...con medidas previas, demandante...OLGA NILENA URIBE... Demandado

RODRIGO RAMIREZ SALAS....., por tal motivo el señor Inspector de Policía Municipal, por ante su auxiliar administrativo, constituyo el despacho en audiencia publica y declaro abierto el acto. Seguidamente y como el auxiliar de la justicia no (si) se hizo presente el Inspector, procede a nombrar y posesionar al señor FLORIAN MAURICIO RADA....., identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.800.636, de ...TULUA. auxiliar de la justicia, tomándole el juramento de rigor, previa imposición de las normas legales vigentes, y quien prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Seguidamente se hizo presente el doctor(a) YESSICA MARCELA PRADA P......Abogado(a) en ejercicio con tarjeta profesional numero...314.219...del Consejo Superior de la judicatura, quien estuvo dispuesto(a) a trasladar al personal del despacho, al sitio de la diligencia ubicado en la...DIAGONAL 207...8-22.....del barrio...HORIZONTE...Donde fuimos atendidos por el señor (a)...ALFONSO RAMIREZ..... identificado con c/c Nro. 16.345.348.....De...TULUA.....quien enterado del motivo de la diligencia nos permitió el ingreso a la residencia. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al apoderado(a) de la parte demandante, Doctor(a),

quien manifestó: Se trata de un lote de terreno con su casa de habitación de dos (2) pisos, levantada en paredes de ladrillo y cemento, en obra negra, repelladas algunas paredes, piso en cemento, puerta de entrada garaje metálico, con una ventana metálica con vidrio y reja de seguridad, consta de sala, comedor, cocina enchapada con lavaplatos metálico, tres (3) habitaciones, dos (2) con puertas y marcos metálicos, un baño completo sin puerta, lavadero en cemento, patio descubierto sin reja de seguridad, con piso en cemento, con patio de luz con reja de seguridad, gradas de acceso al segundo piso en cemento en el segundo piso hay una ramada en guadua y techo en zigue, vivienda dotada de servicios de agua, energía, alcantarillado y gas y con los siguientes linderos; NORTE; con la calle 207 que es su frente. ORIENTE; con predio lote nro 5 de la misma manzana. SUR; con lote nro 15 de la misma manzana y OCCIDENTE; con el lote nro 3 de la misma manzana. En este estado el Despacho declara legalmente secuestrado el inmueble antes mencionado y hace entrega al secuestro en forma real y material quien lo recibe a entera satisfacción. Se le fijan como honorarios al secuestro la suma de \$300.000 pesos, dinero que fue cancelado en el acto por la apoderada de la parte demandante. Se deja constancia que no se presentó oposición a la diligencia. No siendo otro el objeto de la presente se lee y se firma como aparece.

CARLOS A ULLOA Q
INSP. COMISIONES CIVILES
Alfonso Ramirez
ALFONSO RAMIREZ
ENTERADO

Yessica Marcela Prada
YESSICA MARCELA PRADA
APODERADA
Florian Mauricio Rada
FLORIAN MAURICIO RADA
SECUESTRO

